



CONSORCIO INTERPUNTES

Bogotá D.C, 28 de Junio de 2016

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Jurídica
Gerencia de Contratación
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o
Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-054364-2
Fecha: 29/08/2016 10:27:00-> 703
OEM: CONSORCIO INTERPUNTES
Anexos: 3 FOLIOS



Ref: **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-008-2016**

Asunto: Respuesta a solicitud de documentos subsanables **PROPONENTE No. 28 (CONSORCIO INTERPUNTES).**

Respetados señores del comité evaluador :

Por medio de la presente para los fines pertinentes se remite **FORMATO 1** de acuerdo al requerimiento del informe preliminar de documentos subsanables .

Cordialmente,

RICAUTE ALVAREZ PARRADO
Representante Legal
CONSORCIO INTERPUNTES

C.C.. Consecutivo

Anexos Lo enunciado (3 Folios)

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 15 de Junio 2016

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Jurídica
Gerencia de Contratación
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o
Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO INTERPUENTES**, así como sus miembros: **MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO** actuando en nombre propio y **RICAUTE ALVAREZ PARRADO** actuando en representación de **SL SENDAS INGENIERIA SAS**. Presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2016, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL "CAMILO TORRES" INCLUIDO ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL "BOSA-GRANADA-GIRARDOT" Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos. Que los abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) Que a través de esta manifestación, he (hemos) decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.



(g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: (i) no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no me(nos) encuentro(amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(p) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(q) Que manifiesto (manifestamos) la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente CONSORCIO INTERPUENTES que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término

indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

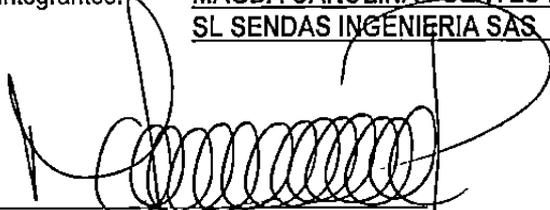
(r) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(s) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Formato 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(t) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: gcomercial@magdapuentes.co

Atentamente,

Proponente: CONSORCIO INTERPUENTES
Integrantes: MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO C.C. No. 52.382.273
SL SENDAS INGENIERIA SAS NIT. 900 547 077 - 1



MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO
C.C. No. 52.382.273 Bogotá

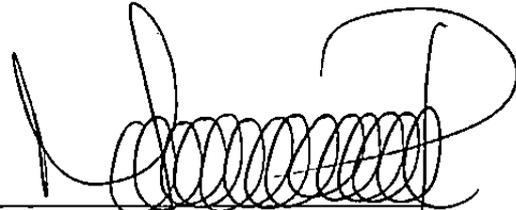


RICAUTE ALVAREZ PARRADO
R/L. SL SENDAS INGENIERIA SAS
NIT: 900 547 077 - 1

Por el Consorcio: CONSORCIO INTERPUENTES



RICAUTE ALVAREZ PARRADO
C.C. No.3.275.851 Restrepo M
Representante Legal



MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO
C.C. No. 52.382.273 Bogotá
Representante Legal Suplente

Dirección de correo:
Correo electrónico:
Teléfonos:
Ciudad:

CALLE 24 B No. 75 - 18
gcomercial@magdapuentes.co
3000202
BOGOTÁ D.C.

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni de Transportes y Vías matriculado, yo MAGDA PUENTES PRIETO Ingeniera Civil, con Matricula Profesional No. 25202-82472 CND y C. C. No. 52.382.273 de BOGOTA, abono la presente propuesta" Correo electrónico ingenieracarol@yahoo.es Celular 316 4633801



MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO